1. Conforme a la Ley 2421/04, son contribuyentes del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente: Las persona físicas cuyos ingresos no superen la suma de Gs. 100.000.000 anuales y los propietarios de bosques de hasta 30 has. b. Las empresas unipersonales, las personas jurídicas, las sociedades o asociaciones con o sin gersonería con ingresos anuales que no superen los Gs. 100.000.000. CM as empresas unipersonales cuyos ingresos anuales no superen los Gs. 100.000.000 y los propietarios o tenedores de bosques. d. Las personas físicas o jurídicas, sociedades y asociaciones con o sin personería con ingresos que no superen los Gs. 100.000.000.

2. En el Impuesto a la Renta, la Renta Neta, conforme a la Ley 125/91 y la Ley 2421/04, constituve:

a. El total de los ingresos menos los gastos debidamente documentados.

- Lo que resulta de deducir de la Renta Bruta los gastos necesarios para obtener y mantener la renta.
- c. La diferencia entre el total de los ingresos y las erogaciones realizadas para obtener y
- d. El total de las utilidades del ejercicio menos los gastos necesarios para su obtención y mantenimiento.
- e. La diferencia entre la Renta Bruta menos los costos relacionados al desarrollo de las actividades gravadas.
- 3. La importación de una partida de cajas de vino paga:

a. La Tributación Aduanera.

La Tributación Aduanera y el Selectivo al Consumo

CLa Tributación Aduanera, el Selectivo al Consumo y el IVA. ~

- d. Las Tasas Portuarias, la Tributación Aduanera y el Selectivo al Consumo. e. Las Tasas Portuarias, la Tributación Aduanera y el Selectivo al Consumo.
- 4. En el Sumario por un supuesto hecho de contrabando, la autoridad competente es:

a. El Director Nacional de Aduanas.

b. El Juez Instructor designado.

EL Administrador de Aduanas.

d. El Abogado de la Asesoría Jurídica de Aduanas designado para el efecto.

e. El Fiscal de Delitos Económicos.

5. En el Impuesto Inmobiliario son contribuyentes:

a. Los propietarios de inmuebles.

b. Los propietarios y los poseedores de inmuebles.

c. Los tenedores de inmuebles por cualquier instrumento.

Los propietarios, usufructuarios o poseedores, los condóminos, los herederos y los conyuges.

e. Los ocupantes por cualquier título.

6. La Tasa de Depósito en las operaciones de entrada y salida de mercaderías es percibida:

a. Por la Dirección Nacional de Aduanas.

b. Por la Dirección Nacional de Aduanas y la Administración Nacional de Navegación y

c. Por la Administración de Aduanas de la jurisdicción.

- d. Por la Administración Nacional de Navegación y Puertos y la Dirección Nacional de Aeropuertos Civiles.
- e. Por las Administraciones de Aduanas y Puertos en sus respectivas jurisdicciones.
- 7. En la legitimación activa para formular consultas a la Administración Tributaria, la Ley precisa:

a. Que el recurrente sea contribuyente inscripto.

b. Que el recurrente sea contribuyente o responsable.

c. El patrocinio o representación de un profesional matriculado.

d-> Legf4mo.

- d. Que esté inscripto en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Que puede realizarla válidamente toda persona con interés legítimo. 8. En el Impuesto a la Renta de la Ley 125/91, la ley proviene de la prestación de 4 servicios: Enatonación de bienes a. Se incluyen todas las formas de prestación de servicios. - La prestación de servicios - Importación de Bienes Se exceptúa la prestación de servicios de carácter personal. Se exceptúa la prestación de servicios en relación de dependencia. 0. Se excluye toda forma de prestación de servicios. e. Solamente incluye la prestación de servicios de acuerdo a un monto de la remuneración. 9. Para la revisión de la Resolución de la Sub-Secretaría de Tributación en la Ley 125/91 y su modificación en la Ley 2421/04 se admiten básicamente: a. La apelación, la acción contenciosa administrativa y el recurso ante la Corte Suprema de Justicia. (b) La reconsideración, la apelación, la acción contenciosa administrativa y el recurso ante la Corte Suprema de Justicia. c. La reconsideración, la acción contenciosa administrativa y la apelación ante la Corte Suprema de Justicia. d. La reposición, la apelación ante el tribunal de Cuentas y la revisión ante la Corte Suprema de e. La acción contenciosa administrativa directamente y luego la apelación ante la Corte Suprema de Justicia. 10. El contrabando aduanero consiste: (a) En la introducción ilegal de mercaderías al territorio aduanero. 6. En la violación de disposiciones aduaneras para la entrada y salida de mercaderías. c. En la entrada y salida de mercaderías para el consumo. d. En la inobservancia de disposiciones aduaneras y portuarias para la introducción y salida de
 - bancarias y administrativas en general, de cumplimiento obligatorio. 11. En el Impuesto a la Renta, la Renta Bruta es: a) La diferencia entre el total de los ingresos provenientes de las actividades gravadas y el

e. En introducir al país o extraer de él mercaderías, en violación a de normas aduaneras,

- eosto de los mismos. b. La diferencia de ingresos provenientes de las actividades gravadas y no gravadas c. El conjunto de ingresos provenientes de actividades gravadas menos gastos.
- d. La diferencia entre el total de los ingresos y las pérdidas.
- 12. En el Impuesto Inmobiliario, el valor fiscal del inmueble conforme al padrón o catastro se establece: Por Ordenanza Municipal.
- (b)Por Decreto del Poder Ejecutivo. Por la Dirección de Catastró.
- d. Por Resolución del Ministerio de Hacienda.
- 13. En el Impuesto a la Renta Agropecuaria, la determinación de la renta neta para la aplicación de la tasa se realiza:
- Sobre base cierta.

mercaderlas.

- (b) Sobre base presunta.
- Sobre base mixta.
- d. Sobre base real.
- 4. En el Impuesto a los Actos y Documentos, los impuestos fijos se aplican:
- a con prescindencia del valor de losa actos y documentos.
 b. Sobre el valor que consta en los documentos.
- c. Sobre el monto de la operación.
- d. Sobre la Declaración Jurada del Contribuyente.

15. En el tributo Único: (a. Se deduce el IVA pagado. b. Se deduce hasta el 50% del IVA pagado. c. No se deduce el IVA pagado. d. Se deduce hasta el 30% del IVA. 16. La fabricación de cerveza y su comercialización paga: a. El impuesto selectivo al consumo y el IVA en todas sus ventas. b. Sólo el impuesto selectivo al consumo en su primera venta. c.) El impuesto selectivo al consumo en la primera venta y el IVA en todas las demás. d. El impuesto selectivo al consumo en todas las ventas. 17. La base para el pago de patente comercial es: a. El monto del capital de la empresa según el balance. b. Las utilidades obtenidas según el balance. c. El monto del activo de los balances comerciales. d El monto del activo deducidas las pérdidas. 18. Para el IVA en el caso de la importación de bienes, la base para el pago del impuesto a. El precio de facturación de la mercadería. b. El valor CIF según el caso. c. El valor FOB según el caso. d. El valor en Aduanas. 19. La doble tributación consiste en: a. Pagar dos veces el mismo impuesto. b. Exigir el pago de dos o más impuestos por un mismo hecho imponible. c. Exigir el pago de un impuesto y una tasa con la misma denominación. d. Pagar dos o más veces sobre el mismo objeto. e. Pagar dos o más veces el mismo impuesto por diferentes causas. 20. De entre los criterios de interpretación admitidos, uno de los que la Ley 125/91 menciona expresamente es: En caso de duda se estará a favor del Fisco. (b) En caso de duda se estará a favor del contribuyente. c. En caso de duda se estará por la forma jurídica adoptada. d. En caso de duda se estará por la posición ecléctica.

Ninguno de los criterios es admitido expresamente. + Chierro de reguldo d económica 21. El grado de integración del MERCOSUR se encuentra en este momento: a. En etapa de transición. En etapa de libre comercio. c. Es una unión aduanera imperfecta.
d. Suspendida hasta la conformación de un tribunal supranacional. e. En una etapa de Mercado Común condicionado: 22. Cuando en un sumario aduanero intervienen dos o más administraciones aduaneras, es competente: a. El Administrador designado por el Director General de Aduanas. b. El Administrador que actuó en primer término. El Administrador que aprehendió la mercadería d El Director General de Aduanas. e. El Asesor Jurídico de la Dirección General de Aduanas. 23. El límite de deductibilidad del IVA en el Impuesto a la renta de las actividades agropecuarias es de: a. 30 % de la renta bruta. b. 50% de la ren 50% de la renta bruta.

- d. 40 % de la renta bruta si es propietario y 45% si el predio es alquilado. e. 50% de la renta bruta. 24. En la venta de bebidas elaboradas en el país, la base imponible para el impuesto selectivo al consumo lo constituye: El precio de venta al público en el mercado. DEI precio de venta en fábrica, excluido el propio impuesto. El precio de costo de la mercadería. d. El precio de venta al distribuidor mayorista. e. El precio de venta fijado para el consumo. 25. Para el pago de la tasa municipal de barrido, limpieza y recolección de basura, se tiene en cuenta: a. La medida del frente de la propiedad. b. El valor real de la superficie del inmueble y las construcciones. La superficie del inmueble y la vereda. El valor fiscal de la superficie del inmueble y las mejoras.

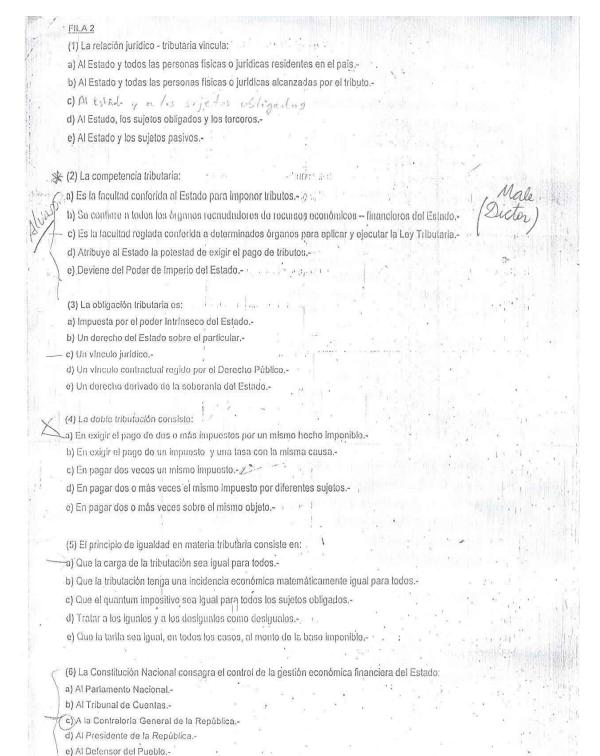
 e. La superficie del inmueble y el pavimento a cargo del propietario. 26. A los efectos de la aplicación del Adicional al latifundio de la Ley 125/91, se tienen en cuenta: a. Las condiciones de explotación del inmueble. b. Sobrepasar en más de un promedio la superficie.
 c. La Ley 125/91 no precisa cuando se considera latifundio.
 d. La realización efectiva de la actividad agropecuaria.
 - 27. La potestad del estado de exigir el pago del tributo proviene de:
 - (a)Del poder del que se halla constitucionalmente investido. b. De la ley.

e.)Un promedio de producción según la superficie del inmueble.

- c. De un acuerdo entre el estado y los ciudadanos.
- d. De la obligación que se cóntrae por residir en el país. e. De la necesidad del Estado de obtener ingresos.
- 28. La determinación de la obligación tributaria en la Ley 125/91 tiene efecto:
- a. Constitutivo.
- b. Definitivo.
- Declarativo.
 - Preventivo.
- e. Cosa juzgada.
- 29. Para establecer el valor en Aduanas y aplicar el arancel, se tienen en cuenta:
- a. La fecha consignada en la factura comercial.
- b) La fecha consignada en el momento de la presentación y numeración de despacho.
- c. La fecha de verificación de las mercaderlas. d. La fecha de entrada de la mercadería en el recinto aduanero.
- e. La fecha de salida de la mercadería del recinto aduanero.
- 30. En el recurso de reconsideración de la Ley 125/91 es competente:
- El Tribunal de Cuentas.
- b) La Sub-Secretaria de estado de Tributación.
- El Consejo de Tributación.
- d. El Ministerio de Hacienda. e. La Abogacia del Tesoro.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES PRIMER EXAMEN PARCIAL DE DERECHO TRIBUTARIO

1.47.511.1	BRIE:		*	10		1.	i ker h. k
	PASSE TO THE PASSE OF THE PASSE	()) () () () () () () () () (San Asia Sala	
1-1.0	obligación tributaria es ;						
	a vinculo jarldico.						
	n vinculo contracted.)		8			
	npuesta por el poder del Estado.						
	na prestación voluntaria					R 97	
(d) (d)	i derecho del estado sobre el particular					-	
e) u	I delectio dei estatto aovie el factiona	1	1 × 1				
2-11	potestad del Estado para exigir el pago d	e tributos prov	lene:				
a) D	el poder del que se halla constitucionalme	nte investido.					
6V I	e la lev.						
c) I	e un acuerdo entre el estado y los ciudada	mos.					
213 13	se la eccidencia del ciudadano en el país						
c) 1	or la oportunidad de generar rentas dentro	del territorio i	meronan	1			
2 1	relación juridica-tributaria tiene como co	nitenido :					
3-10	des sujetos y al objeto de la relación.						
- da i	um obligación principal y obligaciones ac	cenorius o forn	intes.				
6) /	l Estado y a los sujetos obligados						
(d) 1	a administración y el estado.						
e) 1:	l tributo y sus sanciones.						
	West		an annual la f	00 105/01	menciona o	coresponent	10.09
4- De	entre los criterios de interpretación admit	mos, uno de n	is que in i	Cy (23/7)	in the second	i i i committee	,
	i caso de duda se estará a favor del Fisco. a caso de duda se estará a favor del contri	lamonto.					
		iniyenie.					
c) h	linguno de los dos. Repende del aspecto jurídico del hecho ger	verador					
d) [n caso de duda se adoptará la posición ce	léptien					
e) I	in caso de duda se adoptara la posición co	i cipationi					a pdf
	to the total line reflectario sinonio:	ÿ.				10 (19)	THE PERSON N
2-1	a relación juridica-tributaria vincula: A Estado y a los sujetos obligados.	i i					
CHY 1	Al Estado, los sujetos obligados y a los ter-	ceros					
b) 2	Al Estado y todas las personas físicas o jur	fdiens.					
C) 4	Al Estado y todos los ciudadanos por resid	dir en territorio	nacional				
(d) (Al Estado y los nacionales sin importar la	residencia					
6-0	uando en el sumario aduanero intervichen	2 o más Adm	inistracion	es Aduanei	as, es comp	etente;	. 31
		20 111110 110111	111111111111111111111111111111111111111	50	VIOLENCE CONTRACTOR AND AND ADDRESS OF MAN		
5) I	Administrador designado por el Directo	or General de /	\duanas .		I		
a) I	Administrador designado por el Directo	or General de /	\duanas .		The state of the s		
a) I b) I	El Administrador designado por el Directo El Administrador que actuó en primer terr	or General de / mino.	\duanas .			1	
a) l b) l	El Administrador designado por el Directo El Administrador que actuó en primer ten El Administrador que aprehendió la merca	or General de / mino.	\duanas .			1	
a) l b) l	El Administrador designado por el Directo El Administrador que actuó en primer terr	or General de / mino.	\duanas .				
a) 1 b) 1 (i) 1	El Administrador designado por el Directo El, Administrador que actuó en primer ten El Administrador que aprehendió la merca El Director general de Aduanas	or General de / mino. derla,	\duanas .			1	
a) 1 b) 1 d) 1	El Administrador designado por el Directo El Administrador que actuó en primer terr El Administrador que aprehendió la merca El Director general de Aduanas La sanción por la defraudación aduanca e	or General de / mino. derlu,	\duanas .			,	
a) 1 b) 1 d) 1	El Administrador designado por el Directo El, Administrador que actuó en primer ten El Administrador que aprehendió la merca El Director general do Aduanas La sanción por la defraudación aduanera e dulta del 100% del tributo dejado de pago	or General de / mino. derlu, s :	Aduanas .				
a) 1 b) 1 d) 1 7) 1 a) 1	El Administrador designado por el Directo El, Administrador que actuó en primer ten El Administrador que aprehendió la merca El Director general do Aduanas La sanción por la defraudación aduanera e dulta del 100% del tributo dejado de paga dulta hasta el 200% del tributo dejado de	or General de / mino. decla. s: \ \ m. \ \	Aduanas .				
a) 1 b) 1 d) 1 d) 1	El Administrador designado por el Directo El, Administrador que actuó en primer ten El Director general do Aduanas a sanción por la defraudación aduanera e dulta del 100% del tributo dejado de paga dulla hasta el 200% del tributo dejado de dulla hasta el 50% del tributo dejado de p	or General de / nino. declu, s: pagar.	Aduanas .				
a) 1 b) 1 c) 1 d) 1 7) 1 a) 1 b) 1 c) 1	El Administrador designado por el Directo El, Administrador que actuó en primer ten El Administrador que aprehendió la merca El Director general do Aduanas a sanción por la defraudación aduancea e dulta del 100% del tributo dejado de paga dulta hasta el 200% del tributo dejado de p dulta hasta el 50% del tributo dejado de p prehensión de la mercadería y la multa de	or General de / nino. declu, s: pagar.	Aduanas .				
a) 1 b) 1 d) 1 d) 1 7) 1 a) 1 b) 1 c) 1	El Administrador designado por el Directo El, Administrador que actuó en primer ten El Director general do Aduanas a sanción por la defraudación aduanera e dulta del 100% del tributo dejado de paga dulla hasta el 200% del tributo dejado de dulla hasta el 50% del tributo dejado de p	or General de / nino. declu, s: pagar.	Aduanas .				
a) 1 b) 1 d) 1 d) 1 7) 1 a) 1 b) 1 c) 1	El Administrador designado por el Directo El, Administrador que actuó en primer ten El Director general do Aduanas La sanción por la defraudación aduanera e Multa del 100% del tributo dejado de paga dalla hasta el 200% del tributo dejado de Multa hasta el 50% del tributo dejado de p Aprehensión de la mercadería y la multa de Multa y secuestro del transporte.	or General de / nino. declu. s: v. pagar, pagar, let 200%.	Aduanas .				
a) 1 b) 1 c) 1 d) 7) 1 d) 7) 1 d) 7 d) 1 d) 1 d) 1	El Administrador designado por el Directo El Administrador que actuó en primer ten El Director general do Aduanas a sanción por la defraudación aduanera e dulta del 100% del tributo dejado de paga dulta hasta el 200% del tributo dejado de paga dulta hasta el 50% del tributo dejado de paga Aprehensión de la mercadería y la multa de dulta y secuestro del transporte. n el procedimiento aduanero el Director Con el procedimiento el pr	or General de / nino. declu. s: v. pagar, pagar, let 200%.	Aduanas .				
a) 1 b) 1 d) d) 1 d) 1 d) 1 d) 1 d) 1 d)	El Administrador designado por el Directo El Administrador que actuó en primer ten El Administrador que aprehendió la merca El Director general da Aduanas .a sanción por la defraudación aduanera e dulta del 100% del tributo dejado de puga fulla hasta el 200% del tributo dejado de purchensión de la mercadería y la multa de dulta y secuestro del transporte. Tel la inetrucción del sumario. El la inetrucción del sumario.	or General de Anino. derla. s: 1 pagar. pagar. lel 200%.	Aduanas .				
a) 1 b) 1 c) 1 d) 1 7) 1 a) 7 b) 1 c) 1 wd) 2 e) 1	El Administrador designado por el Directo El Administrador que actuó en primer ten El Administrador que aprehendió la merca El Director general de Aduanas a sanción por la defraudación aduanca e dulta del 100% del tributo dejado de paga fulla hasta el 200% del tributo dejado de porchensión de la mercadería y la multa de fulla y secuestro del transporte. Tel procedimiento aduance o el Director C en la instrucción del samario. Tello actual Central procedimiento aduance o el Director C en la instrucción del samario.	or General de Anino. derla. s: 1 pagar. pagar. lel 200%.	Aduanas .				
a) 1 b) 1 c) 1 d) 1 7) 1 a) 1 b) 1 c) 1 e) 1 e) 2 c) 1 e) 2 c) 1 e) 2 e) 2 e) 2 e) 2 e) 2 e) 2 e) 2 e) 2	El Administrador designado por el Directo El Administrador que actuó en primer ten El Administrador que aprehendió la merca El Director general do Aduanas a sanción por la defraudación aduanera e dulta del 100% del tributo dejado de pago dulta hasta el 50% del tributo dejado de portensión de la mercadería y la multa dulta y secuestro del transporte. n el procedimiento aduanero el Director Can la instrucción del sumario	or General de Anino. derla. s: 1 pagar. pagar. lel 200%.	Aduanas .				
a) 1 b) 1 b) 1 d) 1 d) 1 d) 1 d) 1 d) 1 d	El Administrador designado por el Directo El Administrador que actuó en primer ten El Administrador que aprehendió la merca El Director general de Aduanas a sanción por la defraudación aduanca e dulta del 100% del tributo dejado de paga fulla hasta el 200% del tributo dejado de porchensión de la mercadería y la multa de fulla y secuestro del transporte. Tel procedimiento aduance o el Director C en la instrucción del samario. Tello actual Central procedimiento aduance o el Director C en la instrucción del samario.	or General de Anino. derla. s: 1 pagar. pagar. lel 200%.	Aduanas .				
a) I b) I b) I d) I d) I d) I d) I d) I d	El Administrador designado por el Directo El Administrador que actuó en primer ten El Administrador que aprehendió la merca El Director general do Aduanas a sanción por la defraudación aduanera e dulta del 100% del tributo dejado de pago del la lasta el 50% del tributo dejado de popula hasta el 50% del tributo dejado de popula hasta el 50% del tributo dejado de popula la mercadería y la multa del dulta y secuestro del transporte. In el procedimiento aduanero el Director Can la instrucción del sumario. En grado de apelación Probusen del trodas las actuaciones. En la liquidación del impuesto En las resoluciones por las sanciones.	or General de Anino. derla. s: pagar. pagar. el 200%. General de Adu	duanas .				
a) II b) I c) I d) I 7) II b) I e) I e	El Administrador designado por el Directo El Administrador que actuó en primer terra el Administrador que aprehendió la merca el Director general da Admanas. La sanción por la defraudación admanera e dulta del 100% del tributo dejado de pagadalla hasta el 200% del tributo dejado de porchensión de la mercadería y la multa dulta hasta el 200% del tributo dejado de porchensión de la mercadería y la multa dulta y secuestro del transporte. In el procedimiento aduanero el Director Can la instrucción del sumario. En grado de apelación del sumario. En ta fiquidación del impuesto En las resoluciones por las sanciones. En el Mercado Común del Sur el Consejo e el Mercado Común del Sur el Consejo e	s: 1 pagar. let 200%. General de Adu Cuntas	duanas .				
a) I b) I c) I d) I d	El Administrador designado por el Directo El Administrador que actuó en primer terra el Administrador que aprehendió la merca el Director general de Admanas. A sanción por la defraudación admanera el dulta del 100% del tributo dejado de pagadalla hasta el 50% del tributo dejado de porchensión de la mercadería y la multa dulta y secuestro del transporte. En la instrucción del samario. El Director Cen la instrucción del samario. En la instrucción del samario. En la instrucción del samario. En la instrucción del mercadería y la fulla del desarrollo del samario. En la instrucción del menero el Director Cen la instrucción del menero el Director Cen la instrucción del impuesto En las resoluciones por las sanciones.	a: in a: in pagar. del 200%. General de Adu Cuentas del Mercosur e	duanas .				
a) I b) I b) I d) I d) I d) I d) I d) I d	El Administrador designado por el Directo El Administrador que actuó en primer terri Il Administrador que aprehendió la merca il Director general de Admanas a sanción por la defraudación admanera el dulta del 100% del tributo dejado de paga dalla hasta el 50% del tributo dejado de popuedan actual del 100% del tributo dejado de popuedan el dulta para el 50% del tributo dejado de popuedan el mercadería y la multa defulta y secuestro del transporte. In el procedimiento admanero el Director Cin la instrucción del sumario, el metrodo de apelación — a Triboracit de En todas las actuaciones. En la fire a consensa del impresto En la resoluciones por las sanciones. En la firerado Común del Sur el Consejo el forgamo ejecutivo y operativo del Mercos El órgamo de decisión política del Mercos el forgamo el forgamo de decisión política del Mercos el forgamo el for	s:	duanas .				
a) I b) I b) I d) I d) I d) I d) I d) I d	El Administrador designado por el Directo El Administrador que actuó en primer terri Il Administrador que aprehendió la merca il Director general de Admanas a sanción por la defraudación admanera e dulta del 100% del tributo dejado de paga dalla hasta el 50% del tributo dejado de popuedan la la companya del tributo dejado de popuedan el desenvolves del tributo dejado de popuedan la mercadería y la multa defulta y secuestro del transporte. In el procedimiento admanero el Director Cin la instrucción del sumario, el procedimiento admanero el Director Cin la instrucción del sumario, el metado de apelación el Triboracit de En todas las actuaciones. En la figuidación del impuesto En las resoluciones por las sanciones. En el Mercado Común del Sur el Consejo el lórgano ejecutivo y operativo del Mercos El órgano de decisión política del Mercos El órgano de altos estudios y asesoramien	s:	duanas .				
a) I b) I b) I d) I l b) I	El Administrador designado por el Directo El Administrador que actuó en primer ter El Administrador que aprehendió la merca El Director general da Aduanas .a sanción por la defraudación aduanca e dulta del 100% del tributo dejado de paga dalfa hasta el 200% del tributo dejado de parchensión de la mercadería y la multa de dulta y secuestro del tributo dejado de parchensión de la mercadería y la multa de dulta y secuestro del transporte. n el procedimiento aduancro el Director Co la la instrucción del sumario. En grado de apelación — Particual de En ta fiquidación del impuesto En las resoluciones por las sanciones. En el Mercado Común del Sur el Consejo de El órgano de decisión política del Mercos El órgano de decisión política del Mercos El órgano de decisión política del Mercos El órgano de decisión sesudios y asesocamien El órgano ejecutivo y judicial	s:	duanas .				
a) 1 b) 1 c) 1 c) 1 c) 1 c) 1 c) 1 c) 1 c	El Administrador designado por el Directo El Administrador que actuó en primer terri Il Administrador que aprehendió la merca il Director general de Admanas a sanción por la defraudación admanera e dulta del 100% del tributo dejado de paga dalla hasta el 50% del tributo dejado de popueda la lasta el 50% del tributo dejado de popueda la mercadería y la multa defulta y secuestro del transporte. In el procedimiento admanero el Director Can la instrucción del sumario Priboscil de instrucción del sumario En taliquidación del sumario En taliquidación del impuesto las actuaciones. En la fiquidación del impuesto la la el Mercado Común del Sur el Consejo de El órgano ejecutivo y operativo del Merca El órgano de altos estudios y asesoramien El órgano de desarrollo compensatorio	s:	anas entic	nde:			
a) I b) I	El Administrador designado por el Directo El Administrador que actuó en primer terra el Administrador que aprehendió la merca el Director general da Admanas. La sanción por la defraudación admanera e dulta del 100% del tributo dejado de pagadalla hasta el 200% del tributo dejado de portensión de la mercadería y la multa dulta hasta el 200% del tributo dejado de parchensión de la mercadería y la multa dulta hasta el 200% del tributo dejado de parchensión de la mercadería y la multa dulta y secuestro del transporte. In el procedimiento aduanero el Director Can la instrucción del sumario. En ta fiquidación del impuesto En todas las actuaciones. En las resoluciones por las sanciones. En el Mercado Común del Sur el Consejo de lorgano de decisión política del Mercos el órgano de desarrollo compensatorio	s: a la mino. derla. del Mercosur e ssur. ur. to.	t t t t t t t t t t t t t t t t t t t	nde:			
a) 1 b) 1 c) 1 d) 1 c) 1 d) 1 c) 1 d) 2 d	El Administrador designado por el Directo II. Administrador que actuó en primer terra I Administrador que aprehendió la merca II Director general da Admanas. A sanción por la defraudación admanera e dulta del 100% del tributo dejado de pagadala hasta el 200% del tributo dejado de pulta hasta el 200% del tributo dejado de porchensión de la mercadería y la multa dulta y secuestro del tributo dejado de pulta y secuestro del tributo dejado de pulta y secuestro del transporte. En la instrucción del sumario, se in el procedimiento admanero el Director Cen la instrucción del sumario, se in la fiquidación del impuesto En la figuidación del impuesto En la figuidación del impuesto En la resoluciónes por las sanciones. En el Mercado Común del Sur el Consejo de El órgano ejecutivo y operativo del Mercos El órgano de altos estudios y asesoramien El órgano ejecutivo y judicial El órgano de decisión popular al entre del decisión compensatorio.	a: (a) a control de Adula. a: (a) a control de Adula. General de Adula.	adunnera e	ndo:	sue , consti	tuyen:	
a) 1 b) 1 c) 1 d) 1 d) 1 d) 1 d) 1 d) 1 d) 1 d	El Administrador designado por el Directo II. Administrador que actuó en primer terra I Administrador que aprehendió la merca II Director general da Admanas. A sanción por la defraudación admanera e dulta del 100% del tributo dejado de pagadala hasta el 200% del tributo dejado de pulta hasta el 200% del tributo dejado de porchensión de la mercadería y la multa dulta y secuestro del tributo dejado de pulta y secuestro del tributo dejado de pulta y secuestro del transporte. En la instrucción del sumario, se in el procedimiento admanero el Director Cen la instrucción del sumario, se in la fiquidación del impuesto En la figuidación del impuesto En la figuidación del impuesto En la resoluciónes por las sanciones. En el Mercado Común del Sur el Consejo de El órgano ejecutivo y operativo del Mercos El órgano de altos estudios y asesoramien El órgano ejecutivo y judicial El órgano de decisión popular al entre del decisión compensatorio.	a: (a) a control de Adula. a: (a) a control de Adula. General de Adula.	adunnera e	ndo:	sue , consti	tuyen:	intra-
a) I b) I b) I d) I d) I d) I d) I d) I d	El Administrador designado por el Directo El Administrador que actuó en primer terri I Administrador que aprehendió la merca il Director general de Aduanas. In anneión por la defraudación adminera e dulta del 100% del tributo dejado de pagadalla hasta el 50% del tributo dejado de porchensión de la mercadería y la multa defulta hasta el 50% del tributo dejado de prochensión de la mercadería y la multa defulta hasta el 50% del tributo dejado de prochensión de la mercadería y la multa defulta y secuestro del transporte. In el procedimiento admanero el Director Central de instrucción del sumario. En tadas las actuaciones. En la figuidación del impuesto del Mercas del Mercado Común del Sur el Consejo de lorgano ejecutivo y operativo del Mercas del forgano de decisión política del Mercas del forgano de desarrollo compensatorio del forgano de desarrollo compensatorio. Las decisiones más importantes para arri La armonización de los aranceles advaner cama entre nutro malses.	a: (a) a control de Adula. a: (a) a control de Adula. General de Adula.	adument of I de energial	en el Merce de 1.995. tivo y otros	sur , consti pura el libr	tuyen : a comercia	



(7) En el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Consejo del MERCOSUR es a) El órgano de altes estudios,- b) El órgano ejecutivo y operativo.c) El organo de decisión política.d) El árgano administrativo.e) El órgano jurisdiccional definitorio.-(8) El sujeto obligado tiene responsabilidad sustitutiva cuando: a) Se coloça al lado del contribuyente y asume con él la obligación.b) Conforme a la ley, el Estado compete primero al contribuyente y luego en su defecto al responsable. c) Indistintamento of Estado puede exigir la contribuyente e al responsable,d) El responsable desplaza al contribuyente y ocupa su lugar,e) El responsable asume la obligación de pagar por incumplimiento del contribuyento,-(9) Para establecer el Valor en Aduanas y aplicar el Arancel se tione en cuenta: a) La fecha consignada en la factura comercial.b) La fecha de verificación de la mercadería.c) La fecha de entrada de la mercadería en el recinto aduanero.-(d) a fecha consignada en el momento de presentación y numeración del despacho.e) La recha de sulida de la morcadorla de la zona primaria aduanera.-(10) El impuesto se diferencia de la tasa porque: a) En el impuesto no hay contraprestación fiscal y en la tasa si la hay.-. ¿ b) El impuesto es coercitivo y la tasa es facultativa.-.c) Lo recaudado de los impuestos se destina a servicios generales y en las tasas a servicios divisibles y personales. d) El impuesto se percibe per el ente central del Estado y la tasa per los entes descentral zados.o) El impuesto es del alcance general y la tasa es de alcance limitado.-PUNTO GENERAL *) El Hecho Imponible - Concepto - Otras denominaciones y acepciones - El Hecho Imponible en sus aspectos: a) Objetivo (Estático) y b) Subjetivo (Dinámico) - El Hecho Imponible espacial y temporal, ...

a) Que la carga de la tributación sea igual para todos.-

a) Al Parlamento Nacional.b) Al Tribunal de Cuentas.-

Al a Contralorla General de la República.

d) Al Presidente de la República.

e) Al Defensor del Pueblo.

b) Que la tributación tenga una incidencia económica matemáticamente igual para todos.-

(6) La Constitución Nacional consagra el control de la gestión económica financiera del Estado:

c) Que el quantum impositivo sea Igual para todos los sujetos obligados.-

6) Que la tarifa sea igual, en todos los casos, al mente de la base imponible.-